

Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales

Entrada en vigor de la undécima edición de la Clasificación de Locarno

1. El 1 de enero de 2017 entrará en vigor una nueva edición de la Clasificación internacional utilizada a los fines del registro de dibujos y modelos industriales (Clasificación de Locarno). De conformidad con la práctica precedente, la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) no reclasifica los productos que constituyen un dibujo o modelo industrial o en relación con los que se utiliza un dibujo o modelo industrial en los registros internacionales clasificados con arreglo a la edición anterior.
2. La Oficina Internacional de la OMPI aplicará la undécima edición de la Clasificación de Locarno a todas las solicitudes internacionales que tengan como fecha de presentación la del 1 de enero de 2017 o una fecha posterior.
3. La undécima edición de la Clasificación de Locarno se publicará en el sitio web de la OMPI a partir del 1 de enero de 2017, en la dirección siguiente:
<http://www.wipo.int/classifications/locarno/en/>.

29 de diciembre de 2016